



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral *N° 089-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 14 de marzo de 2022

VISTO:

El expediente N° 4602-2022, iniciado por la asociación civil denominada ASOCIACION MULTIDEPORTIVA TEAM LY, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 05 de enero de 2022, aclarada por escritura pública de fecha 03 de febrero de 2022, ambas otorgadas ante el Notario de Lima, Dr. Oscar Eduardo González Uría, inscritas en la Partida N° 14894849 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada ASOCIACION MULTIDEPORTIVA TEAM LY; los integrantes de su primera junta directiva elegidos para el período del 20 de diciembre de 2021 al 19 de diciembre de 2023, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en calle Siqueiros N° 164, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, y mediante Constancia de Afiliación de fecha 07 de marzo de 2022, acredita estar afiliado a la Federación Peruana de Rugby;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva denominada **ASOCIACION MULTIDEPORTIVA TEAM LY**, inscribiendo su constitución, estatuto y primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006873-01-150141-46 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **ASOCIACION MULTIDEPORTIVA TEAM LY**, como organización deportiva afiliada a la Federación Peruana de Rugby.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006873-02-150141-46 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **ASOCIACION MULTIDEPORTIVA TEAM LY**, que consta en escritura pública de fecha 05 de enero de 2022, aclarada por escritura pública de fecha 03 de febrero de 2022, ambas otorgadas ante el Notario de Lima, Dr. Oscar Eduardo González Uría, inscritas en la Partida N° 14894849 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006873-03-150141-46 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **primera junta directiva** de la organización deportiva **ASOCIACION MULTIDEPORTIVA TEAM LY**, elegidos **para el período del 20 de diciembre de 2021 al 19 de diciembre de 2023**, y que está conformado por:

JOSEPH ALEXANDER LY VELA	DNI N° 72151921	Presidente
ANTHONY ALBERTO SIFUENTES DELGADILLO	DNI N° 41237111	Vicepresidente
LISBETH FIORELLA ZORRILLA ZEVALLOS	DNI N° 40605763	Secretaria
LISSETTI MAYORGA GARCÍA	DNI N° 41891796	Tesorera
MILAGROS NORMA PERSY MARQUINA	DNI N° 10329260	Vocal

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Rugby y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 089-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 4602-2022